



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
RECURSOS HUMANOS

839217

BUIN, 05 JUL 2024

**DECRETO ALC. N° 2368 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 443 del 06 de Febrero de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Manuel Gerardo Concha Conejeros, por prestación de servicios como Supervisor, en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Enero de 2024 hasta el 30 de Junio de 2024.

2.- El Memo N° 368 del 01 de julio de 2024, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Manuel Gerardo Concha Conejeros, a la prestación de servicios como Supervisor, con cese de servicios el 30 de Junio de 2024 (último día en ejercicio).

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El Decreto ALC. N° 2173 del 14 de junio de 2024, que Autoriza Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **17 de Junio AL 15 de Julio de 2024**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado – Profesional de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones

**D E C R E T O**

Póngase término a contar del 01 de Julio de 2024, al contrato a honorarios suscrito con don **MANUEL GERARDO CONCHA CONEJEROS**, Cedula de Identidad N° 10.955.539 -8, por prestación de servicios como Supervisor en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



HOLAN PINTO URZÚA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MLAL/HPU/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto / SEPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE